



Tipo Norma	:Decreto 4051 EXENTO
Fecha Publicación	:02-01-2006
Fecha Promulgación	:13-12-2005
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA
Título	:CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "CENTRO DE ESTUDIOS DEL CUATERNARIO DE FUEGO - PATAGONIA Y ANTARTICA" DE PUNTA ARENAS
Tipo Versión	:Unica De : 02-01-2006
Inicio Vigencia	:02-01-2006
Id Norma	:245735
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=245735&f=2006-01-02&p=

CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A "CENTRO DE ESTUDIOS DEL CUATERNARIO DE FUEGO - PATAGONIA Y ANTARTICA" DE PUNTA ARENAS

Santiago, 13 de diciembre de 2005.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 4.051 exento.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto supremo de Justicia N° 110 de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, modificado por decreto supremo de Justicia N° 679, de 2003, publicado en el Diario Oficial de 13 de febrero de 2004, la resolución N° 520, de 1996, modificada por resolución N° 661, de 2002, publicada en el Diario Oficial de 31 de octubre de 2002, ambas de la Contraloría General de la República, y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

Decreto:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "Centro de Estudios del Cuaternario de Fuego - Patagonia y Antártica", que podrá usar también el nombre de "Fundación Cequa", con domicilio en la provincia de Punta Arenas, Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 7 de enero y 7 de noviembre de 2005, otorgadas en la Notaría Pública de Punta Arenas, de don Edmundo Correa Paredes.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Luis Bates Hidalgo, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente Jaime Arellano Quintana, Subsecretario de Justicia.